



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 187/24
Sujeto Obligado:	Secretaria de Movilidad

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SEMOVI/DJ/289/2024, signado por el licenciado Gerardo Ángeles Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Movilidad, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; con misma fecha fue remitido a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; en este mismo sentido fue remitido con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante- - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio SEMOVI/DJ/289/2024, signado por el licenciado Gerardo Ángeles Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Movilidad, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 36, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; feneció el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el tres de junio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio SEMOVI/DJ/289/2024, signado por el

licenciado Gerardo Ángeles Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

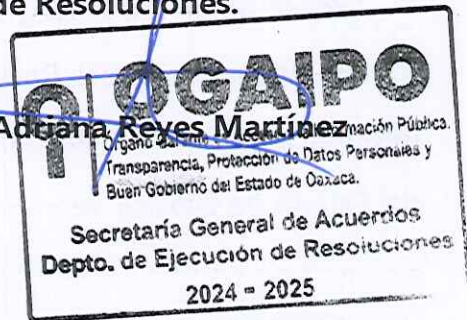
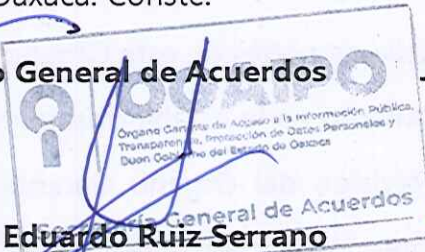
Secretario General de Acuerdos

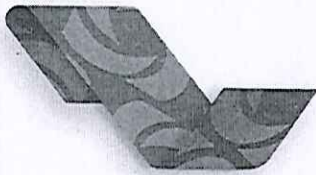
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS ABIERTOS

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

- Información del recurrente
- Información de la solicitud
- Información del medio de impugnación
- Datos de la resolución
- Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
ACUSE CORREO ELECTRONICO.pdf		0.02 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Cumplimiento RRA 187-24..pdf		0.26 MB	1

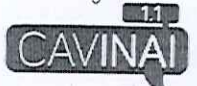
Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
22/05/2024 15:04	ACUSE CORREO ELECTRONICO.pdf	Cumplimiento RRA 187-24..pdf	

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

- GÉNERO
- DIRECTORIO
- SUELDOS
- SERVICIOS
- TRÁMITES
- CONTRATOS



PADRÓN DE BENEFICIARIOS

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ÁREA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SEMOVI/DJ/289/2024.
ASUNTO: Se da cumplimiento
RRA 187/24.

San Antonio de la Cal, Oax., a 21 de mayo de 2024.

C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.

En cumplimiento a la resolución de fecha doce de abril de los corrientes, por medio de la cual ***"ordena a este sujeto a modificar la respuesta a efecto de que proporcione el hipervínculo completo que dirija de manera directa a la información relativa al currículo de la persona servidora pública mencionada en la solicitud; o bien, explicar de manera detallada la ruta a seguir para allegarse de manera específica de la información solicitada."***

Al respecto, le remito el memorándum SEMOVI/DA/0156/2024 de fecha veinte de mayo signado por la Directora Administrativa de esta Secretaría de Movilidad, por medio del cual se proporciona la información solicitada al recurrente, en términos del considerando quinto de la referida resolución y así mismo remito el nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 24 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ



*ECL





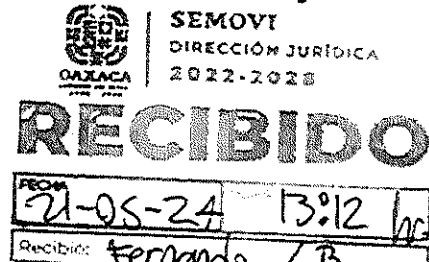
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM: SEMOVI/DA/0155/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud.

San Antonio de la Cal, Oax., a 20 de mayo de 2024.

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.



Por medio del presente y en atención al memorándum SEMOVI/DJ/UT/795/2024 y en cumplimiento de la de la resolución RRA 187/24, donde en el apartado CONSIDERANDO punto Quinto. Análisis de fondo.

"...resulta procedente ordenarle al sujeto obligado a que modifique su respuesta a efecto de que proporcione el hipervínculo completo que dirija de manera directa a la información relativa al currículum de la persona servidora pública mencionada en la solicitud; o bien, explicar de manera detallada la ruta a seguir para allegarse de manera específica de la información solicitada..."

Se procede a dar el hipervínculo completo que dirige de manera directa al currículum de la persona servidora pública solicitada:

<https://www.oaxaca.gob.mx/semovi/wp-content/uploads/sites/34/2023/04/Elena-Azcona-Romero.pdf>

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"

L.C.P. PAOLA MELCHOR CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
2022 - 2028

C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario
PMC/GDSP/bgv

Av. Carlos Gracida N° 9 Col, Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236
(951) 501 66 91 Ext. 1100.

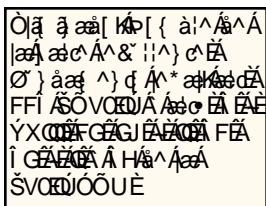


MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ÁREA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SEMOVI/DJ/288/2024.
ASUNTO: Se da cumplimiento
RRA 187/24



San Antonio de la Cal, Oax., a 21 de mayo de 2024.

RECURRENTE: [REDACTED]
Folio: 201945724000039

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de mayo de los corrientes, por medio de la cual ***ordena a este sujeto a modificar la respuesta a efecto de que proporcione el hipervínculo completo que dirija de manera directa a la información relativa al currículo de la persona servidora pública mencionada en la solicitud; o bien, explicar de manera detallada la ruta a seguir para allegarse de manera específica de la información solicitada.***

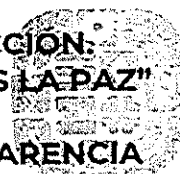
Al respecto, le remito el memorándum SEMOVI/DA/0155/2024 de fecha veinte de mayo signado por la Directora Administrativa de esta Secretaría de Movilidad, por medio del cual se proporciona la información solicitada en términos del considerando quinto de la referida resolución.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 24 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ



OAXACA



unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>

SE REMITE CUMPLIMIENTO

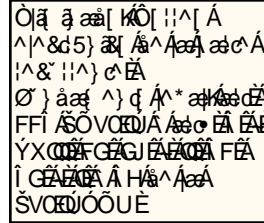
1 mensaje

unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>

Para: [Redacted]

Buenas Tardes, Favor de Acusar de Recibido.
Gracias.

22 de mayo de 2024, 14:43



CUMPLIMIENTO 187-24.pdf
125K



MOVILIDAD
SECRETARIA DE MOVILIDAD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Antonio de la Cal, Oax., 18 de septiembre de 2023.

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ.

Con fundamento en los artículos 40 fracción LIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24 fracción I y II, y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVI, 69, y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y los numerales Décimo cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las leyes de Transparencia; y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, tengo a bien expedirle el presente nombramiento como:

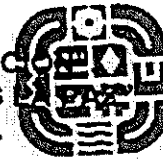
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y protección de datos personales.

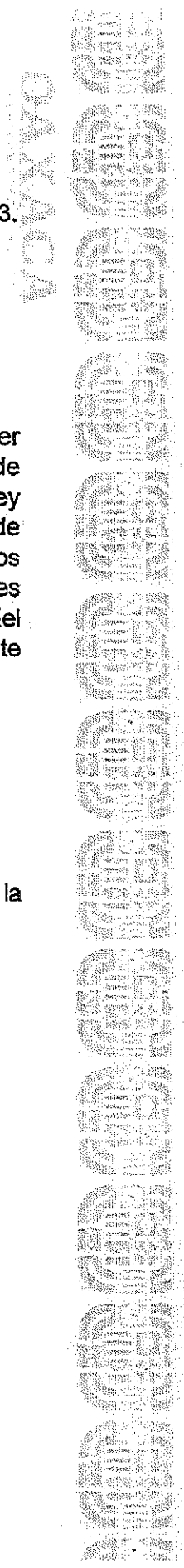
ATENTAMENTE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
SECRETARIA DE MOVILIDAD.**

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MOVILIDAD
SECRETARIA DE MOVILIDAD
2022-2026





MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ÁREA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SEMOVI/DJ/289/2024.
ASUNTO: Se da cumplimiento
RRA 187/24.

San Antonio de la Cal, Oax., a 21 de mayo de 2024.

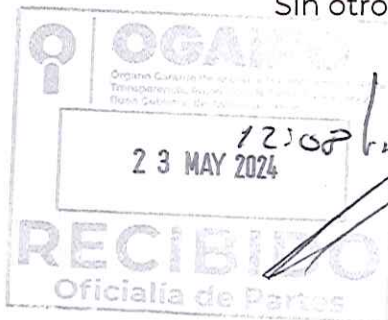
C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.

En cumplimiento a la resolución de fecha doce de abril de los corrientes, por medio de la cual ***"ordena a este sujeto a modificar la respuesta a efecto de que proporcione el hipervínculo completo que dirija de manera directa a la información relativa al currículum de la persona servidora pública mencionada en la solicitud; o bien, explicar de manera detallada la ruta a seguir para allegarse de manera específica de la información solicitada."***

Al respecto, le remito el memorándum SEMOVI/DA/0156/2024 de fecha veinte de mayo signado por la Directora Administrativa de esta Secretaría de Movilidad, por medio del cual se proporciona la información solicitada al recurrente, en términos del considerando quinto de la referida resolución y así mismo remito el nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 24 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.



Derechos Reservados

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ

*gcl



MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ÁREA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SEMOVI/DJ/288/2024.
ASUNTO: Se da cumplimiento
RRA 187/24

Ójã ä zã[k[{ à^/ã^Á
|æ] æ c^Á& !: ^) c^É
Ø) äæ ^) d^ Á* æhædÁ
FFI ASOVOEDJÁ æc ÉA ÉÆ
ÝX CÖF CÖGJ ÉZÖÉ FÉÁ
Í GÁZÖÁ Á HÁ^ ÁæÁ
ŠVOÖÖÜÉ

San Antonio de la Cal, Oax., a 21 de mayo de 2024.

RECURRENTE: [REDACTED]
Folio: 201945724000039

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de mayo de los corrientes, por medio de la cual ***ordena a este sujeto a modificar la respuesta a efecto de que proporcione el hipervínculo completo que dirija de manera directa a la información relativa al currículo de la persona servidora pública mencionada en la solicitud; o bien, explicar de manera detallada la ruta a seguir para allegarse de manera específica de la información solicitada.***

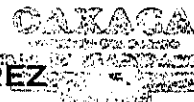
Al respecto, le remito el memorándum SEMOVI/DA/0155/2024 de fecha veinte de mayo signado por la Directora Administrativa de esta Secretaría de Movilidad, por medio del cual se proporciona la información solicitada en términos del considerando quinto de la referida resolución.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 24 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ





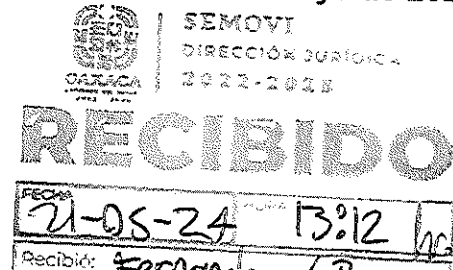
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM: SEMOVI/DA/0155/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud.

San Antonio de la Cal, Oax., a 20 de mayo de 2024.

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.



Por medio del presente y en atención al memorándum SEMOVI/DJ/UT/795/2024 y en cumplimiento de la de la resolución RRA 187/24, donde en el apartado CONSIDERANDO punto Quinto. Análisis de fondo.

"...resulta procedente ordenarle al sujeto obligado a que modifique su respuesta a efecto de que proporcione el hipervínculo completo que dirija de manera directa a la información relativa al currículum de la persona servidora pública mencionada en la solicitud; o bien, explicar de manera detallada la ruta a seguir para allegarse de manera específica de la información solicitada..."

Se procede a dar el hipervínculo completo que dirige de manera directa al currículum de la persona servidora pública solicitada:

<https://www.oaxaca.gob.mx/semovi/wp-content/uploads/sites/34/2023/04/Elena-Azcona-Romero.pdf>

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. PAOLA MELCHOR CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEMOMI
2022 - 2024

C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario
PMC/GDSP/agev

Av. Carlos Gracida N° 9 Col, Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236
(951) 501 66 91 Ext. 1100.





unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>

SE REMITE CUMPLIMIENTO

1 mensaje

unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>

22 de mayo de 2024, 14:43

Para: [Redacted]

Buenas Tardes, Favor de Acusar de Recibido.
Gracias.

0jā ā aā[kō[!!^ Á
^ &d5) aī /ā^ āā, aē ā
!^&' !!^} e ā
Ø) āāē ^) q ā* aāē dā
FFI SOVODĀ āāē ā āē
YX āāē āāē āāē āāē
ī āāē ā āāē āāē
ŠVODĀ ŌŌUE

CUMPLIMIENTO 187-24.pdf
125K



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Antonio de la Cal, Oax., 18 de septiembre de 2023.

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ.

Con fundamento en los artículos 40 fracción LIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24 fracción I y II, y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVI, 69, y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y los numerales Décimo cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las leyes de Transparencia; y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, tengo a bien expedirle el presente nombramiento como:

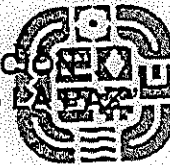
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y protección de datos personales.

ATENTAMENTE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022-2028

